**El método estructural en economía**

|  |
| --- |
| Este texto forma parte de la tesis doctoral  *El cambio estructural del sistema socioeconómico  costarricense desde una perspectiva  compleja y evolutiva (1980-1998)* de Antonio Luis Hidalgo Capitán  a cuyo texto completo se puede acceder  [desde este enlace](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/alhc/index.htm) |

**1.- Planteamiento metodológico.**

En este capítulo explicaremos brevemente en qué consiste la estrategia metodológica que utilizaremos, el análisis estructural, tratando de mostrar su utilidad dentro la ciencia económica actual y por qué nos hemos inclinado por su utilización.

Posteriormente y bajo el enfoque de la economía de la complejidad, trataremos de presentar una explicación teórica de la evolución de un sistema socioeconómico. Dicha explicación nos servirá para interpretar la evolución del sistema socioeconómico costarricense en la segunda parte de esta investigación.

Terminaremos proponiendo un método de análisis para el estudio del cambio estructural de un sistema socioeconómico, que será el que apliquemos para la interpretación antes citada.

**1.1.- La estrategia metodológica. El análisis estructural.**

La primera pregunta que nos planteamos a la hora de acometer nuestra tarea investigadora fue ¿qué estrategia metodológica debíamos seguir? La metodología económica ortodoxa de origen neoclásico nos producía cierto desencanto; su carácter simplificador y reduccionista y su interés por traducir a variables cuantitativas los diferentes fenómenos económicos, para posteriormente introducirlos en modelos matemáticos, nos hizo considerar este enfoque como inadecuado para el estudio de la realidad económica. La economía real es de por sí compleja y está llena de fenómenos que difícilmente pueden ser cuantificados; bajo la metodología ortodoxa, dichos fenómenos se excluyen, despreciando su importancia, al no poder ser tenidos en cuenta dentro de los modelos matemáticos. Esta exclusión de lo cualitativo, junto a la irrealidad de los supuestos en que se basan muchas de las teorías de la economía ortodoxa, nos motivaron a buscar fuera de la *ortodoxia* una estrategia metodológica más sugerente.

Iniciado el camino de la *heterodoxia*, el marxismo, el institucionalismo, el historicismo, el estructuralismo, la obra de Schumpeter y los enfoques multidisciplinares atrajeron nuestra atención. Después del acercamiento a estas escuelas de pensamiento y probablemente influido por la corriente estructuralista que Román Perpiñá Grau y José Luis Sampedro desarrollaron en los estudios de economía en España, nos decidimos por abordar esta investigación desde una perspectiva estructuralista y ello por varias razones.

En primer lugar, no nos interesan los aspectos parciales de la realidad económica sino su totalidad, ya que consideramos que sólo mediante el estudio de los elementos relevantes y de sus interrelaciones podemos comprender dicha realidad económica. Los estudios parciales de la realidad pueden ser buenos puntos de apoyo para los estudios de globalidad y de hecho el análisis estructural incorpora muchos de ellos; en algunos casos, tal y como se desarrollaron originalmente y, en otros, tras una reelaboración que los aproxime a la realidad.

En segundo lugar, la perspectiva estructural nos permite tomar en consideración aspectos no siempre cuantificables de la realidad económica, como los políticos, los sociales, los institucionales, los geográficos, los históricos, etc. Nos resistimos al reduccionismo cuantitativo de una realidad rica en matices y que sólo puede comprenderse incluyendo en su estudio una perspectiva cualitativa. La cuantificación y la modelización matemática son unas herramientas imprescindibles para el estudio de la realidad económica y los adelantos que se han producido en las últimas décadas en estos campos han revitalizado algunas ramas de la ciencia económica. Sin embargo, la existencia del libre albedrío en las decisiones de los agentes económicos, cuya racionalidad no siempre es entendida y cuya irracionalidad parece a veces tan racional, reduce enormemente las posibilidades de cuantificar y modelizar matemáticamente determinados comportamientos; por ello, aun reconociendo la utilidad de los métodos cuantitativos, consideramos que éstos han de ser complementados con análisis de tipo cualitativo para una adecuada compresión de la realidad.

En tercer lugar, nos preocupa el largo plazo y, por tanto, nos interesan los elementos permanentes de la realidad económica, *lo que dura*, aunque lo que vamos buscando es la variación de lo invariante. A pesar de la complejidad de la realidad, existen en ella elementos que por su permanencia nos permiten caracterizarla, identificarla y comprenderla; si conseguimos aislar lo permanente de lo mutable de una realidad concreta para un periodo determinado de tiempo, podremos entenderla mejor; si posteriormente podemos ver como cambian en un periodo de tiempo más largo estos elementos permanentes podremos entender la evolución de dicha realidad. El análisis de la coyuntura es útil para completar el estudio de la realidad y, combinándolo con el análisis estructural, poder hacer predicciones de corto plazo, pero no nos permite por sí sólo comprender dicha realidad, ni en su conjunto, ni en su evolución.

Aclarado el por qué de nuestra estrategia metodológica pasamos ahora a presentar qué es y cuál sigue siendo su utilidad en actualidad.

El análisis estructural es un método de investigación que, desafiando el empirismo y el positivismo, toma como objeto de estudio un sistema y, por tanto, se preocupa de las relaciones recíprocas de las partes de un todo y no del estudio de las diferentes partes aisladas; con él se analiza la realidad a partir del reconocimiento de que ésta se encuentra formada por estructuras. Se trata de sustituir los estudios parciales de causalidades lineales por estudios generales de interdependencia, de abarcar la totalidad del objeto de estudio, previamente acotado, de distinguir los diferentes componentes y de establecer las relaciones básicas entre esos componentes (Palma, 1993 [1987], p. 250; Sampedro y Martínez, 1975 [1969], p. 29; Berzosa et al., 1997, p. 72-73).

Por tanto, el análisis estructural se basa en el estudio de la estructura, esto es, del *“conjunto de elementos y de interrelaciones que caracterizan, con cierta permanencia, una determinada situación real”*; así interdependencia, globalidad y permanencia se convierten en conceptos fundamentales del análisis estructural (Sampedro y Martínez, 1975 [1969], p. 29).

Con este método se estudia la globalidad de la realidad, que posee una serie de propiedades diferentes de las de cada uno de los elementos que la configuran; se estudian las interdependencias, ya que el funcionamiento de cada una de las partes del todo depende de las relaciones que mantiene con las otras partes y, por tanto, no puede entenderse dicho funcionamiento de forma aislada; y se estudia, además, la permanencia*,* en la medida en que los elementos y las relaciones de la estructura son estables durante largos periodos de tiempo.

El análisis estructural combina en las diferentes etapas de la investigación el análisis empírico con la abstracción teórica y el enfoque deductivo con el inductivo. No es empírico ya que, al integrar los hechos en una estructura y elaborar categorías abstractas con las que volver a esa realidad para interpretarla teóricamente, deduce unas categorías de otras e induce nuevas categorías de la observación empírica, en un proceso de acercamiento continuo a la esencia de los fenómenos (Alburquerque, 1981, p. 75).

De este enfoque se extraen tres importantes implicaciones (Alburquerque, 1981, p. 71):

a) La importancia de un hecho depende de la totalidad en que se integre, de su posición en la misma.

b) El principio de causalidad lineal debe ser sustituido por el de causalidad estructural, ya que la causalidad es múltiple, se realiza por medio de la estructura y el efecto retroalimenta su causa.

c) La distinción entre factores relevantes e irrelevantes, para nuestro objeto de estudio, cuestiona la parcelación de la ciencia en compartimientos estancos, por tanto, la distinción entre factores económicos y extraeconómicos carece de sentido, ya que los fenómenos son multidimensionales.

Conviene aclarar que el análisis estructural es descriptivo pero también es teórico, ya que una verdadera descripción ha de ser al tiempo su propia explicación. Dicha explicación de la realidad se basa en el descubrimiento de las leyes que regulan las relaciones de interdependencia y que permanece en lo subyacente de la estructura (Berzosa et al., 1997, p. 76). Si bien dichas leyes no son universales, sino particulares, ya que explican una determinada realidad bajo un horizonte temporal concreto, es decir, se trata de las leyes de la estructura y si cambiamos de estructura, deberemos cambiar de leyes.

Así pues, cuando utilizamos el análisis estructural tratamos de describir una cierta realidad a través de los elementos que la componen y de explicarla a través de las interrelaciones entre dichos elementos y lo hacemos para un horizonte temporal concreto.

El estructuralismo, como corriente metodológica, ha tenido una gran importancia en las ciencias sociales durante todo el siglo XX; no obstante, durante los años ochenta y noventa, el número de trabajos publicados que aplicaran el análisis estructural, como tal, se ha reducido de forma significativa.

No obstante, en los últimos años, se ha venido conformando dentro del campo de la economía un nuevo paradigma, la economía de la complejidad, en el que están convergiendo corrientes de pensamiento muy distintas y entre ellas casi todas las que utilizan el análisis estructural. Junto con muchos de los estructuralistas, participan de este paradigma autores neomarxistas y institucionalistas (Fernández Díaz, 1994, pp. 4-7).

Desde un punto de vista filosófico la economía de la complejidad es una de las diferentes aportaciones de la postmodernidad, incardinada dentro de las teorías de autoorganización de sistemas (autopoiesis), que es la corriente más abstracta de todas las teorías de la postmodernidad (Beyme, 1994 [1991], pp. 194-241). Por tanto, como pensamiento económico postmoderno supone una superación, cuando no una ruptura, con el pensamiento económico moderno precedente, al que pertenece tanto el estructuralismo como otras corrientes de la economía clásica.

El análisis estructural se ha ido integrando con el paso del tiempo en el análisis sistémico; la estructura ha pasado a ser uno de los elementos de los sistemas abiertos y autoorganizados, a partir de los cuales se ha ido construyendo el enfoque o teoría de la complejidad (Martín Serrano, 1975). Sin embargo, la teoría de sistemas presentaba algunas dificultades para explicar ciertos fenómenos de la evolución económica, en particular el cambio estructural; los intentos de construir una dialéctica de sistemas tampoco vinieron a aportar mucho más; el gran salto que ha permitido entender el sistema económico como un sistema complejo evolutivo vino de la mano de Prigogine y sus estudios sobre la termodinámica del desequilibrio.

Prigogine se ocupa del estudio de situaciones de desorden del sistema; así comprobó como habitualmente surge un nuevo orden, equilibrio o estructura a partir de una situación de desorden, desequilibrio o inestabilidad del sistema, en virtud de procesos de autorregulación (interacciones no lineales entre sus elementos). En estas situaciones de desorden, el azar es uno de los elementos clave en el surgimiento del nuevo orden, por lo que la evolución del sistema no puede estar determinada. A raíz de estas aportaciones de Prigogine y de sus colegas de la Escuela de Bruselas se ha ido consolidando un nuevo paradigma en la ciencia que ha llegado hasta la economía y se ha visto enriquecido con aportaciones diferentes, tales como la de Perroux (sobre el agente económico), las Boyer y Aglietta (sobre las crisis y la autorregulación del sistema económico), las de Hodgson (sobre la evolución del sistema económico a partir del cambio institucional) o las de Faber y Proops (sobre las interacciones del sistema económico con su entorno) (Miedes, 1996, pp. 136-139).

De modo sintético, la economía de la complejidad se caracterizaría por lo siguiente (De Paz y Miedes, 1995; Miedes, 1996, pp. 136-153; Asensio, 1998, pp. 87-100):

a) El conocimiento que podemos tener de la realidad económica está limitado por su propia complejidad (indeterminismo objetivo) y por la capacidad del conocimiento humano (indeterminismo subjetivo); por ello no es posible obtener un conocimiento de validez universal (espacial y temporal) acerca de la realidad económica, máxime si tenemos en cuenta que nos movemos en un universo participativo, donde el observador es al mismo tiempo actor. Así pues, el estudio de la realidad económica ha de enmarcarse en un horizonte espacio-temporal concreto en el que se reconoce la participación del observador.

b) La realidad económica ni está determinada, ni se rige por el azar. Hay segmentos de la realidad económica donde predominan las leyes deterministas, son las situaciones de estabilidad próximas al equilibrio, donde la economía clásica puede tener validez; y hay segmentos de la realidad económica caracterizados por la inestabilidad, donde el azar y la voluntad de los agentes confieren creatividad al sistema. Se produce así un alejamiento de los conceptos caóticos, aunque se pueden usar determinados avances instrumentales, especialmente matemáticos (fractales, números difusos...).

c) El sistema económico tiene una historia y un comportamiento; la situación actual del sistema viene condicionada por todas las situaciones precedentes, por lo que los fenómenos son históricos y evolutivos. El tiempo, variable esencial de la evolución económica, es histórico e irreversible, de forma que un mismo fenómeno en dos momentos diferentes tendrá consecuencias distintas.

d) Las situaciones de inestabilidad, de crisis, del sistema económico son las que suscitan más interés para la economía de la complejidad, ya que es en ellas donde puede producirse el cambio y de las que pueden surgir nuevas estructuras en función de la autorregulación (autopoiesis). La validez de la economía clásica quedaría restringida a las situaciones de estabilidad del sistema, siendo dichas situaciones en realidad casos especiales de una realidad económica caracterizada por el desequilibrio.

e) El cambio que se produce en el sistema económico es el objeto de estudio relevante para la economía de la complejidad, ya que en él se combinan necesidad, azar y voluntad bajo un tiempo irreversible y es donde el agente económico puede influir sobre la evolución del sistema.

f) La causalidad en el sistema económico es no-lineal y múltiple; la existencia de mecanismo de autorregulación y la propia complejidad del sistema económico así lo ponen de manifiesto.

g) El método de análisis de la economía de la complejidad no está predeterminado, sino que ha de encontrarse a lo largo de la investigación según sea el objeto específico de estudio; aun así, parece que la teoría de sistemas, con las diferentes aportaciones que ha ido recibiendo desde su concepción, se adapta a muchas de las situaciones objeto de estudio de la economía de la complejidad, pero no es el único método.

h) La naturaleza no sólo es un elemento que debe tenerse en cuenta en el análisis, sino que es el entorno del sistema económico con el que mantiene flujos de entrada y de salida interactuando tanto en sentido positivo como negativo.

i) La figura del agente, como individuo o colectivo que toma decisiones, cobra especial protagonismo bajo este enfoque, pues a partir de las decisiones de los agentes es como puede explicarse tanto el funcionamiento como la evolución del sistema económico. El agente es algo más que el *homo oeconomicus*, es un individuo, o grupo de individuos, en sentido pleno que en sus decisiones económicas tiene en cuenta todo tipo de criterios, no sólo económicos.

j) La economía de la complejidad basa su análisis en conceptos hasta ahora descuidados por la economía clásica, tales como autorregulación, creatividad, historia, información, estructura, función, innovación, azar, voluntad, agente, irreversibilidad, indeterminación, no-linealidad, inestabilidad, evolución, etc.

Antes de continuar creemos conveniente hacer algunas reflexiones sobre la utilidad actual del análisis estructural:

a) El análisis estructural no está pasado de moda porque nunca fue una moda; goza de una larga tradición (Quesnay o Marx pueden ser considerado los primeros en realizar un análisis estructural del sistema capitalista) y en la medida que se analice la realidad económica como un todo, destacando aquellas relaciones de interdependencia entre las partes que sean permanentes durante un determinado periodo, se estará haciendo análisis estructural; los modelos de equilibrio general aplicado o los estudios del sistema desde la perspectiva de la economía compleja son prueba de ello.

b) El análisis estructural no ha sido superado, sino integrado; en la medida en que su potencial para contribuir al aumento del conocimiento científico no ha sido rechazado y sustituido por otra metodología de análisis, el análisis estructural no ha quedado invalidado; sin embargo, parte de los enfoques del análisis estructural han quedado integrados, primero, en la teoría de sistemas y, posteriormente, en la economía de la complejidad.

c) El análisis estructural es hoy día una de las principales herramientas para el estudio del sistema económico desde la perspectiva de la economía de la complejidad; sin embargo, el sistema económico tiene muchas facetas que no pueden ser estudiadas adecuadamente mediante el análisis estructural, por ejemplo, todos los elementos relacionados con la coyuntura económica del mismo y que en determinadas circunstancias son más relevantes incluso que la propia estructura.

**1.2.- Una explicación teórica de la evolución de un sistema socioeconómico nacional.**

En las próximas páginas vamos a introducir una serie de conceptos con los que iremos conformando una explicación de cómo evoluciona un sistema socioeconómico nacional.

Utilizamos el concepto de *sistema socioeconómico*, en lugar de sistema económico, ya que, al igual que casi todos los estructuralistas y siguiendo una larga tradición en economía (historicistas, institucionalistas, marxistas...), consideramos que lo económico no es más que una manifestación de lo social, por lo que todo lo económico es socioeconómico.

No pueden entenderse adecuadamente los fenómenos económicos si se les amputa su dimensión social, ya que el hecho social es uno y nunca es económico, político o ideológico (Amin, 1985, [1970], p. 13). El análisis estructural cuestiona la parcelación de la ciencia en compartimentos estancos. La división entre factores económicos y no económicos no es útil en el análisis estructural, ya que en él la distinción lógica es entre factores relevantes e irrelevantes para el campo estudiado, independientemente de que estos factores pertenezcan a niveles de la realidad social distintos del económico (Alburquerque, 1981, p. 73).

Además, la historia de la ciencia económica ha mostrado que es imposible pretender reducir la evolución del sistema socioeconómico a una simple variación cuantitativa de parámetros, suponiendo la homogeneidad de los niveles del fenómeno, por ello un enfoque cualitativo a la vez que cuantitativo se hace necesario para analizar los problemas económicos en su plena dimensión estructural (Fernández Díaz et al., 1993 [1989], p. 91).

**1.2.1- Estructura y sistema.**

La segunda aclaración conceptual que conviene hacer es la distinción entre sistema y estructura. En lugar de presentar aquí una relación de definiciones de estructura y de sistema en relación con lo económico (o socioeconómico), de las que ya han dado cuenta otros muchos investigadores (Berzosa, 1995, pp. 34-40; Asensio, 1998, pp. 38-48) creemos conveniente precisar a que nos referimos cuando empleamos en esta investigación dichos conceptos.

En primer lugar, consideramos con Bertalanffy (1992 [1975], p. 152) que el sistema socioeconómico es un sistema real, es decir, estaría en el objeto, aunque al mismo tiempo puede elaborarse un sistema conceptual abstracto que se corresponda con esa realidad. Nosotros nos referimos en este trabajo al sistema socioeconómico conceptual, como el modelo por medio del cual describimos e interpretamos, para luego poder explicar, el sistema socioeconómico real. Dicho sistema socioeconómico conceptual no será único, ya que el indeterminismo objetivo y subjetivo nos impiden llegar a un modelo interpretativo objetivo; al ser el sujeto el que define el sistema éste será subjetivo, por ello, ante la imposibilidad de un análisis objetivo, lo que procede es aceptar la subjetividad del mismo haciendo explícitas las perspectivas ideológicas, los supuestos, los juicios de valor y cuantos elementos subjetivos puedan influir en el análisis (Alburquerque, 1981, pp. 45-57; siguiendo a Schumpeter, Longo, Sunkel y Paz). La subjetividad no es patrimonio del análisis estructural o sistémico, ya que todo análisis económico basado en la modelización de la realidad es subjetivo; sólo el empirismo económico podría considerarse objetivo, pero incluso para ello deberíamos ignorar la noción de universo participativo, la cual es uno de los puntos de partida de la economía de complejidad cuyos postulados esenciales compartimos.

En segundo lugar, para acometer el estudio del sistema socioeconómico podemos adoptar una perspectiva fisiológica o anatómica (Hicks y Hart, 1958 [1950], pp. 251-252). En el primer caso, nos ocuparíamos del funcionamiento del sistema socioeconómico, de los flujos de entrada y salida, de las reacciones del sistema ante cambios en el entorno... En el segundo caso, la perspectiva anatómica nos lleva a ocuparnos de la estructura socioeconómica, de sus elementos y sus relaciones. Sin embargo, la importancia del estudio anatómico reside en que sin él no puede acometerse con éxito el estudio fisiológico; por tanto, si queremos conocer el funcionamiento del sistema socioeconómico debemos primero conocer la estructura socioeconómica.

En tercer lugar, el concepto de estructura socioeconómica nacional puede identificarse, siguiendo a Sampedro y Martínez (1975, [1969], pp. 265-272), con el de sistema socioeconómico nacional. Para algunos autores, en especial los estructuralistas franceses, el sistema está compuesto por diversas estructuras; sin embargo, esta fragmentación es subjetiva y sólo obedece a necesidades del estudio o de la exposición, ya que en el sistema real no existen divisiones objetivas. El sistema socioeconómico es también una estructura, la más amplia y envolvente que utilizamos en nuestro trabajo, pero además es una estructura con una característica especial, ya que dispone de la autonomía suficiente para autoorganizarse hasta en los aspectos más fundamentales; el sistema socioeconómico nacional es la estructura de la unidad macroeconómica con plena capacidad de autodecisión. Las estructuras parciales no poseen esta capacidad de autoorganizarse, por lo que no constituyen un sistema; tampoco serían, por tanto, sistemas socioeconómicos, en sentido estricto, los sistemas que pueden identificarse por debajo o por encima del nivel nacional (una comunidad autónoma o el sistema mundial), podríamos hablar de estructura, pero al no tener capacidad de autoorganización no serían sistemas. Toda estructura ha de poseer tres características fundamentales, la totalidad, la permanencia y la interdependencia, pero si además posee otras dos características, la transformación y la autorregulación, dicha estructura es además un sistema; las tres notas definitorias que Piaget (1971 [1968]) sugiere para toda definición de estructura (totalidad, transformación y autorregulación) nos llevarían a no considerar como estructura todo aquello que no sea un sistema. En nuestro caso, el concepto de estructura socioeconómica nacional será equivalente al de sistema socioeconómico nacional.

Con estas apreciaciones estamos enmarcando este trabajo dentro del estructuralismo formal, ya que aceptamos, con Lévi-Strauss, que sólo podemos llegar al conocimiento de la realidad a través de un conjunto de elementos que la configuran y que no pueden ser contemplados en una visión directa de la misma. Consideramos que las relaciones que se dan en el sistema socioeconómico son la materia prima empleada para la construcción de los modelos que ponen de manifiesto la estructura socioeconómica; por ello, no se podría reducir ésta al conjunto de relaciones observables en un sistema socioeconómico dado (Fernández Díaz et al., 1993 [1989], p. 80).

Las definiciones de Sampedro y Martínez (1975 [1969], p. 29 y 271), sobre estructura y sistema económico nos sirven de base para nuestro estudio. La *estructura* puede definirse como *“un conjunto de elementos y relaciones que caracterizan, con cierto grado de permanencia, una determinada realidad”*, mientras que el *sistema económico* sería *“el conjunto de relaciones estructurales básicas, técnicas e institucionales, que caracterizan la organización económica total de una sociedad y determina el sentido general de sus decisiones fundamentales, así como los cauces predominantes de su actividad”*. Esta definición incorpora los conceptos de totalidad, permanencia, interdependencia, transformación y autorregulación.

No obstante, la misma puede ser completada con la definición de sistema del Grupo de Ciencias de Sistemas y Cibernética del IEEE (Asensio, 1998, p. 44), que identifica éste con *“una colección de unidades funcionales interactivas, integradas en un ambiente, para conseguir un objetivo común mediante la manipulación de materiales, energía, información y vida”*; este concepto aporta las nociones de entorno y de finalidad.

El concepto de sistema socioeconómico nacional que vamos a utilizar en este estudio tiene así una serie de características:

a) Está referido a una totalidad, una nación.

b) Se basa en las relaciones de interdependencia entre los elementos de dicha totalidad.

c) Atiende a los elementos y relaciones permanentes durante un periodo de tiempo determinado.

d) Asume la transformación de los elementos y las relaciones citadas para periodos de tiempo mayores.

e) Implica que tanto la transformación como el funcionamiento de dicha totalidad son reguladas por ella misma.

f) Incluye la existencia de una finalidad en la autoorganización de la totalidad.

g) Acepta la existencia de un entorno de dicha globalidad, con el que mantiene relaciones.

h) Se centra esencialmente en los aspectos económicos y sociales de la globalidad, aunque sin descuidar los políticos y los culturales.

A partir de aquí podemos acometer la tarea de explicar el funcionamiento y, lo que es más importante, la evolución de un sistema socioeconómico nacional.

**1.2.2.- Estática y dinámica.**

A la hora de abordar el análisis estructural de un sistema socioeconómico podemos adoptar una perspectiva estática o dinámica[[1]](#footnote-1). En el primer caso, suponemos que la estructura socioeconómica por definición es invariante en el periodo objeto de estudio, por lo que podemos ignorar el tiempo en nuestro análisis. En el segundo caso, suponemos que la estructura sufre transformaciones durante el periodo de tiempo objeto de estudio, o bien sufre cambios más bien bruscos que suponen su desaparición y su sustitución por otra estructura socioeconómica diferente; aquí no sólo el tiempo en sí, sino también el concepto de tiempo que empleemos será relevante para nuestro estudio.

Pero antes de continuar debemos aclarar la aparente contradicción entre el supuesto de permanencia de la estructura y las transformaciones estructurales. A diferencia de las fluctuaciones cíclicas, que son fenómenos meramente funcionales, las transformaciones estructurales son variaciones orgánicas o constitucionales del sistema socioeconómico; es decir, el sistema socioeconómico no sólo funciona sino que evoluciona en el tiempo (Fernández Díaz et al. 1993 [1989], p. 89).

La estructura socioeconómica no ha de entenderse como inmutable o inalterable, sino como relativamente estable (Marchal), invariable a corto plazo (Akerman), de movimiento lento (Tinbergen) o de modificación débil (Perroux) (Viet, 1970 [1965], p. 185). En otras palabras, la estructura socioeconómica es estable a corto o medio plazo, pero al ser observada a largo plazo puede comprobarse cómo la misma sufre variaciones lentas y continuas (*transformación estructural*) y bruscas (*cambio estructural*). En el primer caso, ante variaciones estructurales continuas, basta con acortar el periodo de estudio para que la estructura socioeconómica se presente como estable y, por tanto, pueda ser estudiada desde una perspectiva estática; en el segundo caso, ante variaciones estructurales bruscas, es inevitable utilizar una perspectiva dinámica-evolutiva, ya que dichos cambios no pueden entenderse por medio de un simple ejercicio de estática comparativa.

En los análisis de dinámica-evolutiva estructural contemplaremos necesariamente el tiempo, distinguiendo aquí los análisis que se realizan entre dos cambios estructurales, centrados en las transformaciones y que tienen una visión de largo plazo, y los que se realizan específicamente sobre un cambio estructural, con una visión de medio o largo plazo.

En los análisis de las transformaciones estructurales lo que se transforman son los *elementos* de la estructura, en este caso socioeconómica, aunque no las leyes que rigen las interrelaciones, que permanecen invariables y que son las que dan sentido a dicha estructura (Berzosa, 1995, p. 38). En los análisis del cambio estructural, se alteran precisamente dichas leyes, por lo que la vieja estructura socioeconómica da paso a una estructura socioeconómica nueva.

Las *leyes estructurales* pueden ser universales, es decir, válidas para toda estructura socioeconómica, o parciales (relaciones típicas), es decir, válidas para un cierto grupo de sistemas socioeconómico (Sampedro y Martínez, 1975 [1969], p. 289). Nosotros consideramos que pueden definirse además leyes particulares de una determinada estructura en la medida en que determinadas relaciones entre los elementos de la estructura son permanentes mientras persiste dicha estructura; aunque tal vez su nombre más adecuado sea el de relaciones estructurales, creemos justificado denominarlas leyes. En este sentido, ante un cambio estructural, las que varían son siempre las leyes particulares y, en la mayoría de los casos, las leyes parciales, aunque las leyes universales permanecerían inmutables, por su propia naturaleza.

El funcionamiento del sistema socioeconómico entre dos cambios estructurales puede explicarse a partir de la identificación de la estructura socioeconómica existente en ese intervalo de tiempo. Así pues, la periodificación empírica de los intervalos de estabilidad del sistema socioeconómico será la primera fase del análisis de su estructura; es la periodificación la que define la estructura, en la medida en que buscamos en ella la permanencia, y no la permanencia de los elementos y relaciones estructurales la que define los intervalos (Viet, 1970 [1965], pp. 187-188).

Pero si hablamos de dinámica-evolutiva estamos hablando de tiempo y, por tanto, conviene definir claramente a que tiempo nos referimos. Aquí creemos útil la diferenciación de Granger (Viet, 1970 [1965], pp. 187-188) entre tiempo causal, tiempo histórico y tiempo estocástico; el *tiempo causal* sería el tiempo no fechado, el intervalo temporal entre la existencia de la causa y la existencia del efecto; el *tiempo estocástico* sería el intervalo de tiempo no fechado en el que pueden darse determinados fenómenos además de las relaciones causa-efecto; el *tiempo histórico* sería una variable plena y orientada, cuya estructura es tal que el contenido de cada instante depende del contenido de los instantes que le precedieron; en él se dan relaciones causales y fenómenos aleatorios. El tiempo histórico de Granger es el tiempo irreversible de la economía de la complejidad donde tienen lugar los fenómenos socioeconómicos; en él importa el instante además del intervalo y ello por dos motivos, porque en ese instante los fenómenos aleatorios no son los mismos que en cualquier otro instante y porque lo que ha ocurrido en instantes precedentes condiciona lo que puede suceder en el instante posterior. El tiempo irreversible es el tiempo relevante desde una perspectiva sistémica de multicausalidad, de causalidad no lineal, de azar y de autorregulación y, por tanto, el único tiempo útil a la hora de explicar la evolución estructural del sistema socioeconómico.

Para proceder al estudio del cambio estructural del sistema socioeconómico, dos son los pasos que debemos dar; el primero, la definición de la estructura destacando su permanencia y, el segundo, la aceptación del cambio estructural, en el sentido de que el sistema socioeconómico permita (o genere) una estructura alternativa. Así una vez superados los bloqueos que garantizan la permanencia de la estructura, que bien pueden estar vinculados con la autorregulación del sistema socioeconómico, éste puede moverse hacia una nueva caracterización estructural (Landesmann y Scazzieri, 1990, p. 97).

(…)

**1.2.6.- El cambio estructural.**

Siguiendo el enfoque evolucionista que venimos planteando, el *cambio estructural* de un sistema socioeconómico se correspondería con una variación brusca de la estructura socioeconómica, (…). Sin embargo, no todos los autores que estudian el cambio estructural lo entienden de la misma forma; trataremos de presentar y de discutir distintos enfoques al objeto de justificar nuestra concepción.

Los econometras dedicados al estudio de las series temporales denominan cambio estructural a la modificación que se produce en los parámetros de los modelos de regresión que utilizan para explicar la evolución temporal de una variable (Broemeling y Tsurumi, 1987, pp. 6-24). Desde nuestra perspectiva, no siempre que se produce un cambio estructural en la evolución de una variable del sistema estamos ante un cambio estructural en el sistema, e incluso en presencia de éste y dependiendo de su naturaleza, puede haber variables en las que no se aprecie cambio estructural.

Los economistas dedicados al análisis insumo-producto también utilizan el concepto de cambio estructural, pero en este caso referido a la estructura de la producción reflejada en la matriz de relaciones intersectoriales. Por medio de distintos test estos autores miden las diferencias entre la matriz de coeficientes técnicos en dos momentos diferentes, explicando dichas diferencias en función de cambios en las convenciones estadísticas, en los gustos, en la tecnología, en los precios relativos, en la composición de los productos o en el grado de utilización de la capacidad productiva (Pulido y Fontela, 1993, pp. 150-165). Aquí el cambio estructural es un cambio en la estructura productiva, que no tiene por qué coincidir con un cambio estructural del sistema socioeconómico, ya que estos tests no distinguen entre una variación brusca o lenta de la estructura socioeconómica, porque, en su mayoría, se trata de tests de estática comparativa; una variación lenta en la estructura socioeconómica que se refleje en la estructura productiva al cabo de un periodo largo de tiempo será un cambio estructural según este tipo de análisis al comparar dos momentos muy distantes; del mismo modo será cambio estructural el reflejo en la estructura productiva de una variación brusca de la estructura socioeconómica en dos momentos cercanos. Siempre que haya un cambio estructural en la estructura socioeconómica cabe esperar lo mismo en la estructura productiva, pero no necesariamente esta relación se da en sentido inverso.

Para otros autores que entienden la estructura como un sistema de ecuaciones en el que se refleja el equilibrio general del sistema económico, el cambio estructural es la modificación de dicho sistema de ecuaciones. Uno de los más destacados estructuralistas del equilibrio, Pasinetti, se centra en el estudio del cambio estructural de cualquier sistema económico sin tener en cuenta el marco institucional en que éste se desenvuelve, definiendo lo que él llama sistema económico natural (Pasinetti, 1985, p. 136). Dicho sistema estaría formado por la estructura evolutiva de los precios, la estructura productiva en evolución, la senda temporal de las tasas de salarios y beneficios y un conjunto de condiciones sobre las nuevas inversiones sectoriales y sobre la demanda efectiva. Bajo el sistema económico natural de Pasinetti el cambio estructural no puede ser más que el resultado de la innovación tecnológica; sin embargo, bajo un sistema socioeconómico real con todas sus dimensiones institucionales esta explicación del cambio estructural es a todas luces insuficiente; el propio Pasinetti (1985, p. 241) no ignora esto y sostiene que el interés del análisis del cambio estructural del sistema económico natural se justifica como un intento por identificar las dinámicas estructurales fundamentales para después tratar de facilitarlas por medio de las necesarias modificaciones institucionales, evitando así que el progreso técnico quede sacrificado por el mantenimiento del marco institucional. Las conclusiones de este autor son aplicables esencialmente a los países industrializados, reconociéndose (Pasinetti, 1985, p. 237) que en los países subdesarrollados el cambio estructural no suele ser el resultado del progreso tecnológico endógeno, sino de un proceso de aprendizaje y de imitación de las pautas de desarrollo de los países industrializados.

En nuestro estudio nos interesan los sistemas socioeconómicos reales y, en concreto, los de los países subdesarrollados, por lo que la consideración de los factores institucionales en el cambio estructural es más relevante que la consideración del elemento tecnológico. El progreso técnico es exógeno al sistema socioeconómico y su incorporación es el resultado de distintas decisiones de diferentes agentes.

Los estructuralistas cíclicos también se han ocupado del cambio estructural al estudiar la onda larga. Para algunos autores, como Akerman (1962 [1955], p. 551) los grandes cambios políticos y técnicos marcan los límites estructurales en la evolución de un sistema económico; el resto de las fuerzas motrices (el aumento de la población, el desarrollo del sistema de crédito, la relación entre la agricultura y la industria, la nivelación de las rentas...), que suelen tener gran importancia en la coyuntura, se integran con las fuerzas motrices dominantes, que serán de naturaleza política y/o técnica (formación de los móviles, agrupamientos, cambios político-legislativos y desarrollo de la técnica). Más recientemente autores neo-schumpeterianos, como Pérez (1983), han puesto de manifiesto la combinación de los factores tecnológicos e institucionales como explicación del ciclo de onda larga y, consecuentemente, del cambio estructural. Para Pérez, la evolución del sistema capitalista puede explicarse en función de las diferentes tasas de cambio de dos subsistemas, el tecnoeconómico y el socioinstitucional. En el primero, impulsados por el ánimo de lucro, algunos agentes van introduciendo innovaciones técnicas y organizacionales a un ritmo superior que en el segundo, hasta que en determinado momento se produce una ruptura entre la dinámica del subsistema tecnoeconómico y la del socioinstitucional; cuando esto sucede estamos ante una crisis estructural, que coincide con la fase depresiva del ciclo de onda larga. La fase expansiva no comienza hasta que no se producen los cambios necesarios en el subsistema socioinstitucional; en este sentido el cambio estructural es el resultado de la combinación del cambio en sistema tecnoeconómico y del cambio, complementario, en el subsistema socioinstitucional, como consecuencia de una incompatibilidad entre las distintas dinámicas de estos subsistemas.

Sin discutir la importancia que las innovaciones tecnológicas tienen en la evolución de los sistemas socioeconómicos desarrollados, en el caso de los subdesarrollados, dicha innovación puede ser interpretada como una perturbación externa que termina provocando una crisis estructural. La explicación de Pérez, es un caso concreto de crisis estructural y de cambio estructural, pero que resulta insuficiente para explicar la evolución de un sistema socioeconómico subdesarrollado.

Autores institucionalistas identifican el cambio estructural como *morfogénesis*, entendiendo por este concepto el proceso mediante el cual nuevas formas institucionales surgen a partir de un marco institucional previo, siendo éstas determinadas bien endógenamente o bien por acciones deliberadas que toman en cuenta las estructuras existentes y su potencial implícito al cambio (Baranzini y Scazzieri, 1990, p. 265). Para estos autores la estructura socioeconómica está formada por una base material y por unas instituciones y el cambio estructural es el cambio tanto de la base material como de las instituciones, ya que difícilmente puede producirse el uno sin el otro. Ahora bien, el cambio estructural puede ser de dos tipos, por un lado una transformación lenta tanto de la base material como de los elementos institucionales, o bien una transformación brusca tanto de la base material como de las relaciones institucionales. En el primer caso, la morfogénesis es consecuencia de cambios en la población, en la demanda o en la productividad; en el segundo caso, la morfogénesis surge como resultado de presiones internas en el sistema que son incompatibles con el marco institucional, en cuyo caso se hace necesaria una actuación deliberada de las instituciones políticas para modificarlo; estas presiones internas en el sistema pueden tener un origen endógeno, como una morfogénesis de los elementos institucionales, o exógeno, como un shock tecnológico o una escasez brusca de recursos naturales (Baranzini y Scazzieri, 1990, pp. 264-267).

Este enfoque institucional resulta a nuestro juicio más adecuado para el estudio del cambio estructural del sistema socioeconómico, ya que maneja un concepto de estructura muy similar al que venimos utilizando, porque distingue entre una morfogénesis lenta y una morfogénesis brusca y porque centra el cambio estructural brusco en una incompatibilidad de la situación con el marco institucional que necesita de una decisión política para producirse. Sin embargo, este enfoque no recoge adecuadamente la idea de indeterminación parcial de la evolución económica y, por tanto, del cambio estructural, ni las relaciones de este cambio con las crisis del sistema. Se trata, por tanto, de un interesante punto de partida que debe ser completado con otros elementos.

Pero en nuestro estudio nos interesa el cambio estructural de un sistema socioeconómico subdesarrollado, por lo que resulta interesante también detenernos en las concepciones de cambio estructural que existen dentro de la Economía del Desarrollo. En toda la disciplina se asume que desarrollo implica cambio estructural, lo que varía es cómo unos y otros entienden este concepto y las propuestas que presentan para conseguirlo.

Para los teóricos de la modernización, el desarrollo significa el paso desde una sociedad tradicional a una sociedad moderna por medio de un proceso de industrialización, por lo que desarrollo, modernización, industrialización y cambio estructural se convierten en términos equivalentes. Uno de los pioneros del desarrollo, Lewis (1954) entendía el cambio estructural como el proceso por el cual países subdesarrollados con economías basadas en una agricultura tradicional y de subsistencia pasan a tener unas economías más modernas y con mayor peso de los sectores secundario y terciario y de la urbanización, en virtud de la transformación de su estructura económica; para este autor y tomando como base un modelo neoclásico de dos sectores, el cambio estructural en los países subdesarrollados se produce como consecuencia de un exceso de mano de obra en la agricultura que se transfiere hacia la industria en virtud de las diferencias salariales y de los altos beneficios industriales.

Otro economista que también se dedicó al estudio del cambio estructural de los países subdesarrollados fue Chenery (Chenery y Syrquin, 1978 [1975]; Chenery, 1980 [1979]); para este autor el cambio estructural es un proceso secuencial por medio del cual las distintas estructuras económicas (producción, demanda, comercio internacional, utilización de factores...) de un país subdesarrollado se van transformando hasta que el sector industrial desplaza a la agricultura como centro de gravedad de la actividad económica. Así pues, el cambio estructural implica un aumento de la capacidad productiva (capital físico y humano), una transformación de la demanda, la oferta y la utilización de los recursos (demanda, producción, comercio, uso de factores) y una serie de proceso socioeconómicos relacionados (urbanización, distribución más equitativa del ingreso y transición demográfica); la naturaleza de dicho cambio dependerá de la estrategia de desarrollo elegida (especialización primaria, desarrollo equilibrado, sustitución de importaciones o especialización industrial).

Los teóricos de la modernización asumen, incluidos Lewis y Chenery, que el desarrollo y, por tanto, el cambio estructural de los países subdesarrollados requieren de una cierta intervención del Estado en la economía para orientar, cuando no planificar, el proceso de industrialización. Esta idea de que el cambio estructural difícilmente será posible sin la intervención del Estado es común a casi todos los economistas del desarrollo, pero tal vez sean los estructuralistas latinoamericanos los que más hincapié han hecho en ello.

Para dichos autores, aglutinados en torno a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y liderados durante muchos años por Prebisch, desarrollo, industrialización y transformación estructural también son sinónimos; sin embargo, para ellos, la transformación estructural, entendida como la sucesión de cambios estructurales, es el resultado de la expansión del progreso técnico por todos los sectores de la economía, proceso que no se da de forma natural por las peculiaridades estructurales existentes en los países subdesarrollados y que requiere de una decidida intervención del Estado para facilitar dicha expansión; esta intervención necesita ir más allá de los aspectos económicos y afectar a las propias instituciones del sistema que son las que frenan la transformación estructural (Prebisch, 1987 [1981]). Los planteamientos de la CEPAL vinieron a sustentar teóricamente la estrategia de desarrollo basada en la industrialización por sustitución de importaciones, que defendía la modificación de la estructura de precios del mercado por medio de la protección de la producción nacional frente a la competencia externa y los incentivos a determinadas actividades productivas; dicha alteración provocaría el desarrollo de una serie de sectores productivos que de otra forma nunca lo hubiesen conseguido; este proceso de industrialización generaría al mismo tiempo una serie de cambios inducidos que terminarían por producir un cambio estructural en el sistema socioeconómico de los países subdesarrollados.

Sin embargo, estudios posteriores dentro de la Economía del Desarrollo han puesto de manifiesto que el desarrollo, es industrialización y, por tanto, cambio estructural, pero no sólo eso, ya que gran parte de los países subdesarrollados son hoy países industrializados; el desarrollo requiere de una sucesión de cambios estructurales que conformen una senda de transformación estructural. Autores de la corriente macroestructuralista norteamericana, como Cypher y Dietz (1997, pp. 265-329), identifican dos sendas alternativas de evolución estructural de las economías subdesarrolladas, una basada en la experiencia de los países del sudeste asiático y recogida por el Banco Mundial (1993-b) y otra basada en la experiencia latinoamericana e india y recogida por Ranis (1981).

El seguimiento de la senda de los países del sudeste asiático se considera como la estrategia óptima y se divide en cinco fases, cada una caracterizada por un modelo de desarrollo distinto; en la primera fase, el modelo de desarrollo es el modelo primario exportador; en la segunda, el modelo es la etapa fácil de la industrialización por sustitución de importaciones (bienes de consumo no duradero); en la tercera, el modelo es la etapa fácil de la sustitución de exportaciones (bienes manufacturados de escaso valor agregado); en la cuarta fase, el modelo es la combinación de la segunda etapa de la industrialización por sustitución de importaciones (bienes de consumo duradero, bienes intermedios y de capital) y de la segunda etapa de sustitución de exportaciones (bienes manufacturados de alto valor agregado); y en la quinta fase, el modelo es la continuación de la industrialización por sustitución de importaciones y de la sustitución de exportaciones centrada en producción intensiva en conocimiento.

Sin embargo, el seguimiento de la senda de los países latinoamericanos se considera una estrategia subóptima, por los logros obtenidos, centrándose la crítica en la tercera y cuarta fase. Las dos primeras fases son las mismas que las de los países del sudeste asiático, sin embargo, el modelo aplicado en la tercera fase es el de la segunda etapa de la industrialización por sustitución de importaciones; el problema reside en el hecho de que este modelo es prematuro, ya que las economías aún no son competitivas por la falta de apertura comercial, que proporciona la fase de sustitución de exportaciones. Tras el agotamiento de dicho modelo, la cuarta fase no es la sustitución de importaciones, sino la promoción de exportaciones, es decir, no se eliminan exportaciones primarias sino que se añaden a la estructura exportadora una serie de bienes industriales especialmente promovidos, pero sin modificar sensiblemente la estructura productiva.

Para Cypher y Dietz (1997, pp. 312-315) el paso desde una etapa a otra, es decir, el cambio estructural es el resultado de una elección acerca de la política de desarrollo que es necesario aplicar; pero dicha elección viene condicionada por una serie de factores, como pueden ser los recursos naturales o financieros disponibles (la explicación de la maldición del recurso de Ranis, 1981), o el marco institucional (la explicación de la burocracia eficiente del Banco Mundial, 1993-b).

**Referencias**

Akerman, J. (1962): *Estructuras y ciclos económicos*, Aguilar, Madrid, (1ª ed. 1955).

Alburquerque Llorens, F. (1981): *El análisis dialéctico estructural de la realidad económica*, UNIVECOP, Madrid.

Amin, S. (1985): *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*, Siglo XXI, Madrid, (1ª ed. 1970)*.*

Asensio Coto, M. J. (1998): *El análisis multidimensional como método de estudio para la actuación con poblaciones desfavorecidas. Una aplicación al caso de ACCEM*, Dpto. Economía e Historia de las Instituciones Económicas de la Universidad de Huelva, mimeo, Huelva.

Banco Mundial (1990-a-1999-a): *Informe sobre el desarrollo mundial*, Banco Mundial, Washington, D.C.

——— (1993-b): *The East Asian Miracle*, Oxford University Press, Oxford.

Baranzini, M. y Scazzieri, R. (eds.) (1990): “Economic Structure: Analytical Perspectives”, en Baranzini, M. y Scazzieri, R. (eds.), *The Economic Theory of Structure and Change*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 227-333.

Bertalanffy, L. V. (1976): *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollo y aplicaciones*, Fondo de Cultura Económica, México, (1ª ed. 1968).

——— (1992): *Perspectivas en la teoría general de sistemas*, Alianza, Madrid, (1ª ed. 1975).

Berzosa, C. et al. (1997): *Estructura Económica Mundial*, Síntesis, Madrid.

Beyme, K. V. (1994): *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la postmodernidad*, Alianza, Madrid.

Broemeling, L. D. y Tsumuri, H. (1987): *Econometric and Structural Change*, Marcel Dekker, Nueva York.

Cypher, J. M. y Dietz, J. L. (1997): *The Process of Economic Development*, Routledge, Londres.

Chenery, H. (1980): *Cambio estructural y política de desarrollo*, Tecnos, Madrid, (1ª ed. 1979).

Chenery, H. y Syrquin, M. (1978): *La estructura del crecimiento económico*, Tecnos, Madrid, (1ª ed. 1975).

De Paz Báñez, M. A. y Miedes Ugarte, B. (1993): *Ciencia Económica Compleja*, Dpto. Economía e Historia de las Instituciones Económicas de la Universidad de Huelva, mimeo, Huelva

Fernández Díaz, A. (1994): *La economía de la complejidad. Economía dinámica caótica*, McGraw-Hill, Madrid.

Fernández Díaz, A. et al. (1993): *Curso de Política Económica*, AC, Madrid (1ª ed. 1989).

Hicks, J. R. y Hart, A. G. (1958): *Estructura de la economía*, Fondo de Cultura Económica, México, (1ª ed. 1942).

Landesmann, M. A. y Scazzieri, R. (1990): “Specification of Structure and Economic Dynamics”, en Baranzini, M. y Scazzieri, R. (eds.), *The Economic Theory of Structure and Change*, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 95- 121.

Martín Serrano, M. (1975): “Aplicación de la teoría y el método sistemático en ciencias sociales”, *Revista Española de Opinión Pública*, nº 39, pp. 81-112.

Miedes Ugarte, B. (1993): “La ausencia de soluciones nuevas: crisis en la ciencia económica”, en De Paz Báñez, M. A. (coord.), *Economía Mundial*, Pirámide, Madrid, pp. 235-254.

——— (1996): *La concepción compleja de la Ciencia en la Economía*, Dpto. Economía e Historia de las Instituciones Económicas de la Universidad de Huelva, mimeo, Huelva.

——— (1998): “Problemas económicos y ciencia económica. Hacia un enfoque renovado en la economía”, en DE PAZ BÁÑEZ, M. A.(coord.), *Economía Mundial. Transito al nuevo milenio*, Pirámide, Madrid, pp. 311-347.

Palma, J. G. (1993): “Estructuralismo”, en Eatwell, J. et al. (comp.), *Desarrollo económico*, Icaria - FUHEM, Barcelona, pp. 250-260, (1ª ed. 1987).

Pasinetti, L. (1985): *Cambio estructural y crecimiento económico*, Pirámide, Madrid.

——— (1993): *Structural Economic Dynamics*, Cambridge University Press, Cambridge.

Pérez, C. (1983): “Structural Change and Assimilation of New Technologies in the Economic and Social Systems”, *Futures*, vol. 15, nº 5, pp. 357-375.

Piaget, J. (1971): *El estructuralismo*, Prometeo, Buenos Aires, (1ª ed. 1968).

Prebisch, R. (1949): “El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas”, *El Trimestre Económico*, vol. 16, nº 63.

——— (1987): *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, Fondo de Cultura Económica, México, (1ª ed. 1981).

Pulido, A. y Fontela, E. (1993): *Análisis input-output. Modelos, datos y aplicaciones,* Pirámide, Madrid.

Ranis, G. (1981): “Challenges and Opportunities Posed by Asia´s Superexporters: Implications for Manufactured Exports from Latin America”, *The Quartely Review of Economics and Business*, nº 21, pp. 204-226.

Sampedro, J. L. y Martínez Cortiña, R. (1975): *Estructura Económica*, Ariel, Barcelona, (1ª ed. 1969).

Viet, J. (1970): *Los métodos estructuralistas en las ciencias sociales,* Amorrortu, Buenos Aires, (1ª ed. 1965).

1. El término dinámica puede entenderse como funcionamiento, en este caso el concepto de tiempo empleado será el de tiempo causal, o como evolución, en este caso el concepto de tiempo empleado será el de tiempo histórico. En adelante utilizaremos el término dinámica en este segunda acepción. [↑](#footnote-ref-1)